



AYUNTAMIENTO DE FRAGA URBANISMO

SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

MODELO 311

Revisada: Junio 2016

Espacio reservado para el sello de entrada

1 DATOS DEL TITULAR				
N.I.F/ C.I.F.	PRIMER APELLIDO/	RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO			MUNICIPIO	CODIGOPOSTAL
PROVINCIA	TELEFONO	MOVIL	CORREO ELECTRONICO	
2 DATOS DEL REPRESENTANTE				
N.I.F	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
DOMICILIO			MUNICIPIO	CODIGOPOSTAL
PROVINCIA	TELEFONO	MOVIL	CORREO ELECTRONICO	
3 NOMBRE COMERCIAL, EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD				
NOMBRE COMERCIAL		EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD				
4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTADA NECESARIA PARA TRAMITAR LA LICENCIA				
<input type="checkbox"/> Memoria explicativa de la actividad (clase de espectáculo, fecha, horario y lugar de actuaciones, denominación y domicilio social de la empresa, en su caso precio de las entradas, así como las condiciones de admisión, normas particulares o instrucciones para el normal desarrollo del espectáculo)				
<input type="checkbox"/> Proyecto técnico de las instalaciones no permanentes.				
<input type="checkbox"/> Certificado de montaje firmado por Técnico Competente.				
<input type="checkbox"/> Plan de autoprotección y emergencias.				
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de hallarse al corriente de la póliza de seguros.				
<input type="checkbox"/> Acreditación de la disponibilidad del uso del suelo o local.				
<input type="checkbox"/> Justificante del pago de la Autoliquidación, Indicando nombre y DNI del titular y concepto del pago.				
5 AUTOLIQUIDACIÓN				
<input type="checkbox"/>	Recintos con una superficie de hasta 500m² o su modificación sustancial			300,00 €
<input type="checkbox"/>	Recintos con una superficie de más de 500m² y hasta 35.000m² o su modificación sustancial			500,00 €
<input type="checkbox"/>	Recintos con una superficie de más de 35.000m² o su modificación sustancial			1.700,00 €

El abono de la presente autoliquidación deberá realizarse mediante la presentación del documento facilitado por el M.I. Ayuntamiento de Fraga. Este documento sólo acreditará el pago si está validado mecánicamente por las Entidades Colaboradoras de Recaudación que figuran en él.

NOTA: EL PAGO DE LA AUTOLIQUIDACIÓN NO PRESUPONE LA CONCESIÓN DE LA AUTORIZACIÓN O LICENCIA

PLANES DE EMERGENCIA

CONTENIDO DE LA ACTUACIÓN

Redacción del plan, que deberá contener la siguiente documentación:

A) DATOS GENERALES

- Datos del titular del plan.
- Datos del autor del plan.
- Situación y características generales de la actividad.
- Objeto del plan.

B) DIRECTORIO DE SEGURIDAD

- Directorio de los servicios exteriores de urgencia:
 - Bomberos.
 - Policía.
 - Sanidad y ambulancias.
- Directorio del personal del establecimiento:
 - Establecimiento.
 - Titular o propietarios.
 - Responsables de área (se entiende por área cada uno de los diferentes departamentos, secciones o locales en que se organiza el establecimiento).
- Directorio de los servicios de mantenimiento:
 - Aseguradores.
 - Empresas suministradoras (agua, gas, electricidad, etc.).

C) PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

- Secuencia de acciones a emprender en una situación de emergencia o comprometida, para cada uno de los riesgos importantes, especificando:
 - Sistemas y consignas en fase de alarma.
 - Acciones y conductas en fase de evacuación.
 - Instrucciones para atacar el incendio en tanto llegan los bomberos.
 - Consignas particulares, para cada persona, de una función en el emergencia.
 - Consignas generales para todas las personas.

D) DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO

- Documentación necesaria (planos y memoria), con indicación de la superficie de cada dependencia y totales para la de:
 - El edificio.
 - Instalaciones.
 - Recintos de riesgo.

E) PLANO DE EMPLAZAMIENTO

- Situación en relación con el núcleo consolidado del edificio.
- Calles principales con especificación de la accesibilidad, anchura y peso máximo autorizado.
- Espacios de acceso al entorno de la edificación, indicando los posibles obstáculos para la actuación de los bomberos.
- Hidrantes y tomas de agua para incendios.
- Relación y composición de los medios técnicos disponibles en caso de incendio y de las instalaciones especiales.
- Relación y composición de los medios humanos disponibles para actuar en una situación de incendio.

F) IMPLANTACIÓN Y PROGRAMAS DE VERIFICACIÓN

- Descripción de la manera de implantar y dar a conocer a todo el personal la formación, consignas que se han descrito y ejercicios de instrucción que deben efectuarse.
- Calendario de verificaciones que debe efectuarse de acuerdo con la normativa vigente y con la junta responsable que se hace cargo.
- Plano esquemático para situar el vestíbulo, con indicación de vías de salida, sistemas de alarma y mediante manuales de primera intervención.
-

6 SOLICITUD

Se tenga por efectuada la presente SOLICITUD para el procedimiento de tramitación de Licencia Ambiental o cambio de titularidad de conformidad a los datos, circunstancias expresadas y documentos aportados y a tenor de lo dispuesto en el Art. 71,1 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, y la **Ordenanza Fiscal 2,2 Tasa por la prestación de los servicios de intervención administrativa en la actividad de los ciudadanos y las empresas a través del sometimiento a previa licencia, comunicación previa o declaración responsable, y por los controles posteriores al inicio de las actividades.**

Fraga, a de de 20

Firma

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE FRAGA